

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA (PLATAFORMAS ELEVADORAS Y MINI EXCAVADORAS) PARA EL PROYECTO DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA (PDC) DE LA C.N. JOSÉ CABRERA (CNJC)
N ° EXPEDIENTE: 060-CO-OE-2018-0015**

Clave: 060-ES-OE-0402

Páginas: 5

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
1. OBJETO	2
2. ALCANCE.....	2
3. COORDINADOR DEL CONTRATO	4
4. APORTACIÓN DE RECURSOS.....	4
5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....	4
ANEXO I: LISTADO ORIENTATIVO DE MAQUINARIA REQUERIDA.....	5

Clave: 060-ES-OE-0402	Revisión: 0	Fecha: Junio 2018	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto describir las prescripciones técnicas requeridas por ENRESA para la contratación del alquiler de maquinaria (plataformas elevadoras y mini excavadoras) para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura (PDC) de la Central Nuclear José Cabrera (CNJC).

2. ALCANCE

El suministro requerido consiste en la contratación de empresas especializadas para el alquiler de plataformas elevadoras y mini excavadoras para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura (PDC) de la CNJC, desglosado en los siguientes lotes:

- Lote 1: Alquiler de plataformas elevadoras (telescopicas, de tijera y articuladas).
- Lote 2: Alquiler de mini excavadoras (1.500 kg y 3.000 kg).

El ofertante podrá optar a uno o los dos lotes.

El lugar del alquiler será la Central Nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Se adjunta como anexo I la relación orientativa de maquinaria prevista a requerir.

Lote 1: Alquiler de plataformas elevadoras

Con carácter general el alcance contempla:

- Alquiler de plataformas elevadoras tipo tijera de diferentes alturas y capacidades.
- Alquiler de plataformas telescopicas de diferentes alturas y capacidades.
- Alquiler de plataformas articuladas de diferentes alturas y capacidades.

La maquinaria solicitada deberá entregarse en la instalación en un plazo máximo de 3 días hábiles desde que se realice la solicitud por parte de ENRESA.

En este lote, no se requerirá la presencia de conductor/operario, siendo personal de la estructura organizativa del proyecto quien realice el manejo del equipamiento.

En el caso de las plataformas diésel no está incluido en el alcance del contrato el combustible de reposición requerido durante la realización del suministro por lo que se devolverá la maquinaria con el mismo nivel que a su llegada.

Clave: 060-ES-OE-0402	Revisión: 0	Fecha: Junio 2018	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Se contemplan dos conceptos de pago:

- Importe para cada solicitud (transporte de entrega y recogida): Se abonará cada vez que se solicite el alquiler de una plataforma, esto es, que el suministrador deba trasladar el equipo a la instalación.
- Importe por día (24 horas): Se asumirá un importe por día de uso de alquiler del equipo. No se abonarán fines de semana ni festivos.

Lote 2: Alquiler de mini excavadoras

Con carácter general el alcance contempla:

- Alquiler de mini excavadoras de diferentes capacidades.

La maquinaria solicitada deberá entregarse en la instalación en un plazo máximo de 5 días hábiles desde que se realice la solicitud por parte de ENRESA.

En este lote, no se requerirá la presencia de conductor/operario, siendo personal de la estructura organizativa del proyecto quien realice el manejo del equipamiento.

No está incluido en el alcance del contrato el combustible de reposición requerido durante la realización del servicio, por lo que se devolverá la maquinaria con el mismo nivel que a su llegada.

Se contemplan dos conceptos de pago:

- Importe para cada solicitud (Importe por transporte de entrega y recogida): Se abonará cada vez que se solicite un alquiler de mini excavadora, esto es, que el suministrador deba trasladar el equipo a la instalación.
- Importe por día (24 horas): Se asumirá un importe por día de uso. No se abonarán fines de semana ni festivos.

3. COORDINADOR DEL CONTRATO

El adjudicatario de cada uno de los lotes deberá designar un Coordinador de los trabajos, con los debidos conocimientos de la actividad objeto del contrato, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el Técnico responsable del contrato para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. Asimismo será el responsable de canalizar las consultas referentes a las capacidades técnicas, parque de maquinaria disponible y requerimientos técnicos de los equipos en función de las necesidades.

Clave: 060-ES-OE-0402	Revisión: 0	Fecha: Junio 2018	Página: 4
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

Asimismo, el Coordinador será el responsable de emitir a ENRESA cuantos informes relacionados con el contrato le sean solicitados por esta última.

4. APORTACIÓN DE RECURSOS

Para la debida ejecución de los trabajos el adjudicatario deberá disponer de los recursos materiales necesarios.

Toda la maquinaria deberá contar con las certificaciones, homologaciones, revisiones y seguros en vigor así como con el marcado y certificado CE.

En caso de avería de una máquina el adjudicatario es el responsable de su reparación / o de la sustitución del equipo por otro operativo. Los tiempos entre reparación y o sustitución por un equipo operativo, no computarán a efectos de pago del alquiler.

El contratista suministrará todos los equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato y la documentación técnica de la maquinaria puesta en servicio.

5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La recepción y salida de equipos deberá adecuarse al horario de la instalación actualmente de 7:00 h a 15:00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

ANEXO I: LISTADO ORIENTATIVO DE MAQUINARIA REQUERIDA

Lote 1- Alquiler de plataformas elevadoras

MODELO	ALTURA (metros)	Nº INTERVENCIONES MÁXIMAS PREVISTAS⁽¹⁾	PERÍODO MÁXIMO ESTIMADO DE ALQUILER (Días)
Plataforma de tijera eléctrica	8	12	25

Clave: 060-ES-OE-0402	Revisión: 0	Fecha: Junio 2018	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Plataforma de tijera eléctrica	14	3	6
Plataforma de tijera diésel	12	12	25
Plataforma de tijera diésel	18	4	8
Plataforma telescópica diésel	28	6	15
Plataforma telescópica diésel	43	3	8
Plataforma articulada diésel	16	6	12
Plataforma articulada diésel	26	3	8

(1) Tanto el nº de intervenciones como los periodos de alquiler representan estimaciones máximas y servirán de base para la determinación de la oferta más económica en cada caso, pudiendo variar las necesidades de ENRESA tanto en el número de intervenciones como en el período estimado de días de alquiler. Estas variaciones no supondrán variación de los precios ofertados. Los licitadores, en su oferta, deberán indicar precio por día, incluyendo los costes de mantenimiento de maquinaria, seguros y tasas aplicables.

Lote 2- Alquiler de mini excavadoras

MODELO	CAPACIDAD	Nº INTERVENCIONES MÁXIMAS PREVISTAS ⁽¹⁾	PERÍODO MÁXIMO ESTIMADO DE ALQUILER (Días)
Mini excavadora con cazo	1.500 kg	5	40
Mini excavadora con cazo	3.000 kg	5	40

(1) Tanto el nº de intervenciones como los periodos de alquiler representan estimaciones máximas y servirán de base para la determinación de la oferta más económica en cada caso, pudiendo variar las necesidades de ENRESA tanto en el número de intervenciones como en el período estimado de días de alquiler. Estas variaciones no supondrán variación de los precios ofertados. Los licitadores, en su oferta, deberán indicar precio por día, incluyendo los costes de mantenimiento de maquinaria, seguros y tasas aplicables.